



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
VILLA CONSTITUCIÓN



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: Los hechos de público conocimiento ocurridos el sábado 20 de Marzo de 2021 en cuanto al decomiso de medias reses contaminadas con amoníacos, y;

CONSIDERANDO: Que, una patrulla de Gendarmería Nacional en una inspección a un camión frigorífico encontró un importante cargamento de medias reses contaminadas con amoníaco, lo que constituye un grave peligro para la salud.

Que, luego se solicitó la presencia de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Municipio, quien luego de labrar las actas correspondientes, trasladó la carga contaminada al basural municipal para ser enterrada.

Que, pocas horas después esa misma carga fue desenterrada y no quedaron restos del cargamento, lo que podría dar a entender que esa carne aún puede estar en circulación, poniendo en riesgo a la población.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Municipal de Villa Constitución declara su preocupación ante este hecho, manifestando su inquietud por la carne que podría estar en circulación poniendo en riesgo a los ciudadanos y ciudadanas de Villa Constitución.

ARTÍCULO 2º: El Cuerpo manifiesta con carácter de urgencia exigir al Departamento Ejecutivo Municipal que destine recursos para colocar vigilancia permanente en el Basural Municipal.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal mediante el área que corresponda, difundir información sobre la problemática para que la población esté alerta ante esta situación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 640 Sala de Sesiones, 31 de Marzo de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.